



RESOLUCION de 16 de enero de 2009 de la Dirección General de la Función Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 3, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Habiendo sido advertidos errores en la Resolución de 16 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 3, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a la siguiente rectificación:

En la base I.1 donde dice “221 plazas por el sistema de promoción interna” debe decir “219 plazas por el sistema de promoción interna”

Se modifica al Anexo II, Relación de plazas convocadas siendo correcto el nuevo que figura como Anexo.

En el Anexo I, Descripción del proceso selectivo, en la fase de oposición por el turno libre correspondiente a las plazas con número de orden 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, se sustituye la redacción de la segunda parte del ejercicio por la siguiente:

“Consistirá en la realización de una traducción por escrito, sin diccionario, de un texto del castellano al idioma o idiomas correspondientes al número de orden elegido por el aspirante y de otro texto o textos distintos del idioma o idiomas correspondientes al número de orden elegido por el aspirante al castellano.

Para aquellas plazas en las que se exijan los idiomas Bereber, Dariya y Chelja el ejercicio consistirá en la traducción de un texto al castellano, expuesto oralmente por el Órgano de Selección en el idioma correspondiente. El aspirante deberá traducirlo y escribirlo al castellano.

Las traducciones serán leídas por el opositor ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos por idioma para conversar con el opositor

Los aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos por idioma.

Los textos no superarán las 250 palabras.



Se calificará de 0 a 70 puntos, valorándose el conocimiento del idioma elegido, la expresión verbal del mismo, la riqueza de vocabulario, la capacidad de comprensión y síntesis y la calidad de la versión en castellano. En aquellas plazas cuyo número de orden tenga más de un idioma los 70 puntos se distribuirán de forma proporcional al número de idiomas exigidos”

En el Anexo I, Descripción del proceso selectivo, en la fase de oposición por promoción interna, correspondiente a las plazas con número de orden 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, se sustituye la redacción de la segunda parte del ejercicio por la siguiente:

“La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de una traducción por escrito, sin diccionario, de un texto del castellano al idioma o idiomas correspondientes al número de orden elegido por el aspirante y de otro texto o textos distintos del idioma o idiomas correspondientes al número de orden elegido por el aspirante al castellano.

Para aquellas plazas en las que se exijan los idiomas Bereber, Dariya y Chelja el ejercicio consistirá en la traducción de un texto al castellano, expuesto oralmente por el Órgano de Selección en el idioma correspondiente. El aspirante deberá traducirlo y escribirlo al castellano.

Las traducciones serán leídas por el opositor ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos por idioma para conversar con el opositor

Los aspirantes dispondrán de un tiempo de 75 minutos por idioma.

Los textos no superarán las 250 palabras.

Se calificará de 0 a 100 puntos, valorándose el conocimiento del idioma elegido, la expresión verbal del mismo, la riqueza de vocabulario, la capacidad de comprensión y síntesis y la calidad de la versión en castellano. En aquellas plazas cuyo número de orden tenga más de un idioma, los 100 puntos se distribuirán de forma proporcional al número de idiomas exigidos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superar el ejercicio”

En el Anexo VII se introducen las siguientes modificaciones:

Nº de orden	Código puesto	Nº Orden correcto
21	4927833	24
18	4972299	1
7	4927844	8



Nº de orden	Código puesto	Jornada correcta
3	4917507	Trabajo de campo en merca. Horario o no ordinario

Además en este Anexo VII, se suprimen los puestos 4903101 (nº orden 3) el puesto sin código del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con destino en la Oficialía Mayor nº orden 18) y se incluye el siguiente puesto:

Nº ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CENTRO DESTINO	CODIGO PTO	PROV	JORNADA
14	INTERIOR	D.G. POLICIA Y GUARDIA CIVIL	COMANDANCIA GUARDIA CIVIL	4927827	VALENCIA	COMPLETA

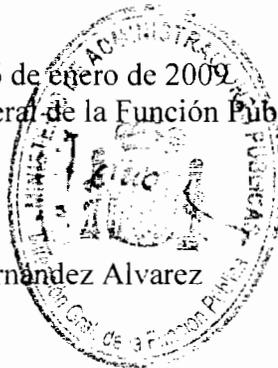
Se abre un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOE.

Madrid, 16 de enero de 2009.

La Directora General de la Función Pública

Petra

Petra Fernández Alvarez





ANEXO
RELACION DE PLAZAS CONVOCADAS

Categoría: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes.
Grupo profesional: 3 Area Funcional 1

Nº ORDEN	Nº PROGRAMA	TURNO LIBRE			PROMOCION INTERNA			TOTAL	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
		GENERAL	DISCAP.	TOTAL TL	GENERAL	DISCAP.	TOTAL PI				
1	PROGRAMA Nº 1	1		1	1		1	2	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		
2	PROGRAMA Nº 2	1		1	1		1	2	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.	CARNÉ DE CONDUCIR B	
3	PROGRAMA Nº 3	1		1	140	15	155	156	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		
4	-	1		1	2		2	3	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		ESTENOTIPIA
5	PROGRAMA Nº 4	1		1	3		3	4	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		
6	PROGRAMA Nº 5	1		1	2		2	3	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		
7	-	1		1	8		8	9	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION ALEMAN-INGLES
8	-	1		1	4		4	5	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION ARABE



Nº ORDEN	Nº PROGRAMA	TURNO LIBRE			PROMOCION INTERNA			TOTAL	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
		GENERAL	DISCAP.	TOTAL TL	GENERAL	DISCAP.	TOTAL PI				
9	-	1		1	4		4	5	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION ARABE-FRANCES
10	-	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION ARABE-INGLES
11	-	1		1	3		3	4	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION EUSKERA
12	-	1		1	2		2	3	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION FRANCES-PORTUGUES
13	-	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION PORTUGUES
14	-	1		1	2		2	3	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION RUMANO
15	-	1		1	3		3	4	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION FRANCES
16	-	1		1	3		3	4	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION INGLES
17	-	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCCION E INTERPRTACION ALEMAN
18	PROGRAMA Nº 6	1		1	7	2	9	10	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		
19	PROGRAMA Nº 7	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		
20	-	1		1	1		1	2	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCTOR/INTERP RETE INGLES - FRANCES
21	-	1		1				0	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCTOR/INTERP RETE ARABE - CHELJA
22	-	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.		TRADUCTOR/INTERP RETE ARABE-BEREER-FRANCES



N° ORDEN	N° PROGRAMA	TURNO LIBRE			PROMOCION INTERNA			TOTAL	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
		GENERAL	DISCAP.	TOTAL TL	GENERAL	DISCAP.	TOTAL PI				
23	-	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		TRADUCTOR/INTERP RETE ARABE- CHELJA-FRANCES
24	-	1		1	2		2	3	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		TRADUCTOR/INTERP RETE ARABE-DARIYA
25	-	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		TRADUCTOR/INTERP RETE INGLES - ITALIANO
26	PROGRAMA N° 3	1		1	14			14	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente		
TOTAL		26	0	26	202	17	219	245			